

CONSENTIMIENTO PARA OBTURACIONES PARA POSTERIORES CON RESINA

Yo entiendo que el tratamiento de mi dentición involucra la obturación de resinas posteriores las cuales son más estéticas en apariencia que algunos de los materiales convencionales los cuales han sido tradicionalmente usados para obturar los dientes posteriores, tales como amalgama y oro los cuales implican ciertos riesgos. Existe la posibilidad de fracaso al no alcanzar los resultados deseados o esperados. Estoy de acuerdo en asumir estos posibles riesgos los cuales puedan ocurrir aunque se tenga el mayor cuidado y diligencia el cual será ejercido por mi Odontólogo al rendir este tratamiento. Estos riesgos incluye posibles fracasos en los resultados y/o fracasos los cuales están asociados pero no limitados a lo siguiente:

- 1. Ventajas de las resinas posteriores con respecto a las amalgamas:** La amalgama continúa siendo un material restaurativo aceptable para la zona posterior. Sin embargo las resinas ofrecen dos principales ventajas: (1) Las resinas se unen a la superficie del diente lo cual le da más fuerza a la estructura dentaria; (2) Tienen el color del diente lo que hace que sean restauraciones más estéticas.
- 2. Desventajas de las resinas posteriores:** (1) Las resinas posteriores toman más tiempo, habilidad y esfuerzo para ser puestas que una restauración en amalgama. Por consiguiente será necesario que el odontólogo incremente el precio por estas. (2) Frecuentemente después de que la resina posterior ha sido puesta el diente puede presentar sensibilidad. La sensibilidad puede ser leve o severa. La sensibilidad puede durar un corto periodo de tiempo o puede durar un periodo más largo. Si la sensibilidad es persistente o dura mucho tiempo. Estoy de acuerdo en notificar a mi Odontólogo ya que esto puede ser un signo de un problema más serio. (3) Inherente a la obturación de las resinas es el potencial de fracaso de la adhesión o fractura lo cual puede resultar en una filtración y un rápido desarrollo de caries. Si algún cambio en color ocurre el Odontólogo debe ser notificado inmediatamente.
- 3. Necesidad para una endodoncia:** Cuando cualquier tipo de restauración es puesta o reemplazada, la preparación del diente necesita que se remueva parte de la superficie dental para permitir una adecuada cavidad para la restauración. En algunas ocasiones esto puede conducir a un trauma o una exposición de la pulpa dentaria. Si la pulpa no sana el paciente puede presentar sensibilidad severa o posibles abscesos, una endodoncia o la extracción pueden ser requeridos.
- 4. Lesión de los nervios:** Existe la posibilidad de lesionar los nervios de los labios, mandíbula, dientes, lengua, u otro nervio oral o facial de cualquier tratamiento dental. Particularmente aquellos nervios que están involucrados con la administración de la anestesia local. Los resultados de entumecimiento pueden ocurrir temporalmente, pero en raras circunstancias puede ser permanente.
- 5. Estética o apariencia:** Se hará el esfuerzo de similar o igualar el color del diente a lo más cercano posible. Sin embargo hay muchos factores que afectan el tono del diente, y no será posible igualar el color al diente. Además las resinas después de un periodo de tiempo, por el fluido de la boca, diferentes comidas, cigarrillos, etc. pueden presentar un cambio en el tono de los dientes. El odontólogo no tiene control sobre estos factores. El blanqueamiento del diente puede resultar en que las resina posterior se vean relativamente oscuras.
- 6. Ruptura, desplazo o fracaso de la adhesión:** Debido a las fuerzas extremas de masticación u otras fuerzas traumáticas, es posible que las resina sea desplazada o fracturada. La resina en la unión o adhesión con el esmalte puede fracasar y como resultado se da una filtración la cual puede producir caries recurrente. El odontólogo no tiene control sobre estos factores.
- 7. Nueva tecnología y asuntos de salud:** La tecnología de las resinas continúa avanzando pero algunos materiales resultan con el tiempo no tan ideales y será ideal reemplazarlos con materiales mejorados. Algunos pacientes creen que tener obturaciones en resina mejora su salud en general. Esto no ha sido comprobado científicamente y no hay promesas o garantías de que al reemplazar las obturaciones el paciente mejore o se alivie de la condición de salud.
- 8. Asuntos relacionados con el seguro:** Algunas aseguradoras pagan por cualquier obturación puesta en la parte posterior basados en la tabla para gastos de amalgamas, esto significa que las resinas son más costosas que las amalgamas y el paciente compartirá el precio o el costo. Si un paciente elige tener resinas en la parte posterior en vez de las amalgamas el paciente entiende que los beneficios del seguro serán menos y la porción del paciente a pagar será relativamente alta. El odontólogo está obligado a reportar al seguro el material que usó el cual no será substituido por otro al momento del pago. Si la resina es puesta el pago será hecho por una resina posterior.
- 9. Yo entiendo que es mi responsabilidad de notificar al Odontólogo por cualquier indebido o inesperado problema que ocurra o si tengo algún problema relacionado con mi tratamiento hecho o los servicios prestados.**

CONSENTIMIENTO DE LA INFORMACION: He tenido la oportunidad de hacer cualquier pregunta con respecto a la naturaleza y el propósito del tratamiento de resinas y he recibido respuestas a mi entera satisfacción. Yo voluntariamente asumo cualquiera y todos los posibles riesgos incluyendo el riesgo de daños substancial si alguno estuviera asociado con cualquier fase de este tratamiento en espera de obtener los resultados deseados de este tratamiento rendido. Los honorarios por este servicio se me han sido explicados y son satisfactorios. Al firmar este consentimiento estoy dando mi permiso y autorizo al Dr _____ y/o sus asociados a hacer el tratamiento necesario o conveniente a mis condiciones dentales incluyendo la administración y/o prescripción de anestésicos, agentes y/o medicamentos.

Nombre del paciente _____

Firma del guardian o Representante Legal _____

Fecha _____

Testigo _____

Fecha _____

(Rev. 11/09)